



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital

Año de la Universalización de la Salud

Huacho, 14 de Enero del 2020



Firmado digitalmente por GONZALES
ESCUDERO Jose Ernesto FAU
20159981216 soft
Gerente De Administración Distrital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.01.2020 12:38:35 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000002-2020-GAD-CSJHA-PJ

VISTO: El Informe N°002-2020-USJ-GAD-CSJHA/PJ de fecha 06 de enero, emitido por el Coordinador de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Huaura y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 010-2020-GAD-CSJHA/PJ de fecha 09 de enero de 2020, se eleva a la Presidencia de la Corte el informe del Visto emitido por el Coordinador de Servicios Judiciales, mediante el cual propone la descentralización de la Central de Distribución General para la recepción de documentos dirigidos a los Juzgados Civil y de Trabajo Transitorios, debido a que han sido reubicados físicamente en la sede judicial de Pasaje San Pedro N° 126 – Huacho.

Que, según se consigna en el indicado oficio esta Gerencia de Administración Distrital aprueba la propuesta con la finalidad de brindar un mejor servicio a los justiciables que acuden a estos juzgados; así como contribuir con la celeridad en los trámites documentarios.

Que, mediante Hoja de Envío N° 000022-2020-AL-P-CSJHA de fecha 13 de Enero de 2020, la Asesora Legal de esta Corte indica que estando a las funciones de la Gerencia de Administración Distrital de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, la Unidad de Servicios Judiciales en coordinación con la Gerencia de Administración Distrital deberán ejercer las acciones necesarias para la eficiente gestión en estos temas, debiendo este Despacho tomar las acciones administrativas necesarias.

Por los considerandos antes expuestos y en ejercicio de la facultad conferida al Gerente de Administración Distrital por el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante resolución Administrativa N° 090-2018-CE-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la descentralización de la Central de Distribución General de la Sede Central de esta Corte, ubicado en la Av. Echenique N° 898 – Huacho, fin que la Central de Distribución General ubicada en la sede judicial del Pasaje San Pedro N° 126 - Huacho, recepcione los documentos dirigidos al Juzgado Civil Transitorio y al Juzgado de Trabajo Transitorio.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que las oficinas administrativas lleven a cabo las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento de la Central de Distribución General ubicada en la sede judicial del Pasaje San Pedro N° 126 – Huacho.

ARTICULO SEGUNDO: PONGASE a conocimiento la presente Resolución a la Presidencia de Corte, ODECMA, Unidad de Administración y de Finanzas, Unidad de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura
Gerencia de Administración Distrital

Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales e interesados para los fines pertinentes.

.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JGE/msl

